Declaración Jurada sobre utilización de Código de Contratación

Yo, **Julio Medina Yanho**, con C.I. Nº 3.290.904, en mi carácter de Director General de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones del CONGRESO DE LA NACIÓN, en representación de la Convocante y en el ámbito de mis atribuciones, declaro bajo fe de juramento cuanto sigue:

1. Que, por Resolución de la Presidencia del Congreso de la Nación Nº 2394, se adjudicó la Licitación de Menor Cuantía Nº 34/2026, "Adquisición de electrodomésticos para el Congreso de la Nación", ID Nº 490.530, a la firma **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.**, con RUC Nº 80099045-5. La adjudicación fue notificada el 29 de octubre de 2026.

2. Que el contrato fue suscripto el 04 de noviembre de 2026, con cuatro días de antelación al vencimiento del plazo para la interposición de protestas, atendiendo a la necesidad institucional **de disponer oportunamente de la adquisición de electrodomésticos para el Congreso de la Nación**, conforme a la programación prevista. La postergación de su provisión podía afectar la ejecución oportuna de dichas tareas y generar costos adicionales por su reprogramación. Asimismo, según la información obrante en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), *a la fecha de esta declaración no consta la presentación de protesta contra el resultado del procedimiento*.

3. Todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, la presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en las normativas vigentes.

Se adjunta: documentación acreditante de la personería invocada.

Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MEDINA YANHO
JULIO CESAR
FECHA DE NACIMIENTO
04-06-1983
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION
FECHA DE VENCIMIENTO
15-11-2033
3290904


9529918
IC:061-05081983-057
UBICACION: PN-11-05-001-004
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 15-11-2023
IDPRY3290904<<1<<<<<<<<<<<<<<<
8306041M3311156PRY<<<<<<<<<<<0
MEDINA<YANHO<<JULIO<CESAR<<<<<

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2658.-

POR LA QUE SE DESIGNA COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 24 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 2392 del 21 de marzo de 2025, en la cual se designa como Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Cámara de Senadores, al funcionario **Julio César Medina Yanho.** Y;

CONSIDERANDO: Que, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Cámara de Senadores se ejecutan los procedimientos de contratación de la entidad del Congreso de la Nación, dentro del marco de la Ley N° 7021/22 con su reglamentación y modificaciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1° **Designar** como responsable de los procesos de contratación realizados por la entidad del Congreso de la Nación, en el marco de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" al funcionario permanente **Julio César Medina Yanho**, con C.I. N° 3.290.904; Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente